

cesitada. La Mision de Tampasquid que se hallaba pobre hoy se halla acomodada por habersele aumentado la Feligresia. La Mision de Santa Barbara, tiene la misma posibilidad que Huehuetlan y Ozuluama para dar seis pesos á la cual no se le impusieron, porque todavia no estaba sujeta á la Custodia. Aquichimon tambien se halla con aumento y hallandose unas con necesidad de las mesadas y otras con posibilidad de darlas; soy de parecer de que las Misiones de Ozuluama, Tampico, Huehuetlan, Santa Barbara y Aquichimon, den la referida mesada de seis pesos y la de Tampasquid de tres, quitandosele la pension al Tamoin, para socorrer á las Misiones de Santa Maria el Zaus, Huayabos, Tamlacum y Tamitad, con seis pesos cada una y los tres que sobran se le den á la Palma. Es cierto que el Padre Ministro que á la presente se halla en Huayabos, no necesita este socorro, porque con sus industrias ha adquirido para comer, pero muerto este ó ausente, queda la Mision en la misma necesidad, como ha sido en la Palma, que mientras estubo en ella el Padre Barrera no hubo necesidad y ahora la tiene el nuevo Misionero.

Es de notar en estas Misiones de la Pameria el conocimiento en ellas de Jefes Seculares, que muchas veces se hallan los Religiosos sin saber á quien ocurrir para el manejo de auxilios etcetera pues como se dijo arriba hay Teniente puesto por el Corregidor de Villa de Valles y hay otro Justicia con titulo de Caudillo puesto por el Conde de Sierra Gorda, ambos reconocen en las causas de los Yndios y dan cuenta á sus su-

periores. Hemos visto sacar Yndios con el crimen de homicidio por el Caudillo para Quere-taro y otros por el Teniente para Aquichimon, lo particular es, que hablando con el Corregidor de Villa de Valles sobre el Caudillo, dice que no tiene Jurisdiccion y estar sujetos aquellos Yndios al Ordinario. Por el contrario el Conde de Sierra Gorda y su Caudillo dicen estar sujetos á la Capitania General. Esto se queda en voces, uno pasa por el otro y ni defienden ni declaran esta Jurisdiccion y los Yndios son los que padecen.

Los progresos de los Yndios han embarazado los efectos de estas Misiones, desertando de sus Pueblos y irse á vivir á los Montes y ya se ha visto que se junten quince ó veinte en forma de Cuadrilla, como foragidos, saliendo á los caminos á robar, haciendo algunas muertes; á esto los obliga algunas veces la necesidad, otras el huir del castigo por alguna maldad que hayan hecho en su Pueblo y otras solo por su mal natural por vivir en libertad. Esto no es corriente ni comun, porque la nacion es docil, sino que algunos son mal inclinados y se fian en que no se les castiga. Por ser esta Sierra arida y pedregosa, no tienen estos Yndios mas frutos de ella, que es la cosecha de Maiz y frijol de cada año y eso en partes con la escases que se ha dicho á la hora que les falto el agua á las Milpas, se quedan sin providencia atendidos á andar mendigando y trabajando en las Haciendas lo mas del año. Su Padre Ministro, mirando que no tienen que comer, como les ha de impedir la salida para que lo busquen. De aqui nace que mu-

chos le cobren amor á las Haciendas y se lo pierdan á sus Pueblos. Estas Haciendas aunque en lo dicho benefician á los Yndios, pero realmente perjudican á las Misiones y tienen gran culpa de que se hallen tan pobres y desordenados porque tienen cogidas las tierras de que carecen las Misiones principalmente la Palma; el Pueblo de San Miguel Zaus y Santa Maria. El año de setenta y uno, entro hasta Tamlacum el Apoderado Fiscal con animo de matricular á los Yndios, pero asi que vido que no tenían tierras, mudo de dictamen. A poco tiempo se saco un despacho del Excelentísimo Señor, en que mando se pusiesen estas Misiones en parages apropiado, asignandoles á los Yndios tierras de pan llevar, sin perjuicio de tercero. Por esta cortapisa se le represento, el que por fuerza los Hacenderos se habian de dar por perjudicados; entonces salio el decreto absoluto, diciendo que se pudiesen las Misiones etcétera y que si alguno tubiera que representar, lo hiciera despues en esta Capital; para la practica de este Despacho pidio el Corregidor de Villa de Valles trescientos pesos, estos ni los Yndios los tenían ni los Religiosos tampoco; motivo que tubo suspensa la diligencia. Visto esto ó sabido por Nuestro Padre Figueroa, que era Provincial recogio el Despacho á pedimento de los Padres de la Pameria, se presento al Corregidor Don Miguel Cotilla y aunque este tenia buenas ganas de practicarlo, como era interino le vino el sucesor propietario y entrego el Gobierno. Al presente Corregidor, tambien se le presento y dijo lo practicaria cuando volviese de Mexico, donde

tenia que evacuar varios negocios: volvio á su Jurisdiccion y con las mudanzas, no se ha tocado mas en el asunto.

Las Misiones de Altamira, Horcasitas y Escandon, se fundaron por el Coronel Don Jose Escandon y el Capitan Comandante Don Juan Francisco Barberena por el mes de Diciembre del año de setecientos cuarenta y nueve, que al mismo tiempo se fundaron las dos fronteras de la Colonia, con estas tres y todas las demas que entonces se poblaron, fueron cogiendo la frente y rodeando la Sierra de Tamaulipa, donde esta el Riñon de la Mequeria. Cada una de estas poblaciones, tenia su Capitan que Gobernaba en lo politico y Militar, aunque con dependencia á los principales Jefes. Los Misioneros que eran los Padres del Colegio de Zacatecas, la administraron diez y seis años, con el uso de los privilegios de Mision viva y percibian todos los años trescientos cinquenta pesos que les daba el Rey para su manutencion. Estos Religiosos, entraron con los Pobladores, sino como un año despues, en cuyo intermedio algunos de los Religiosos de la Custodia, caritativamente se hacen aparecidos á las inmediatas por administrarles los Sacramentos y decirles algunas Misas. Los Pobladores gozaban en todo los privilegios de Conquistadores. A pocos años entro el primer Visitador y metio al Gobierno de la Colonia la Mision de Santa Barbara y otras de la Custodia de Rio Verde. El año de mil setecientos setenta y ocho, entro con plena autoridad del Señor Virrey, visitando el Mariscal Don Juan Fernando Palacios, de cuya visita resulto el que se qui-

tasen los Capitanes, que los vecindarios pagasen Alcabalas y obenciones. Se les hizo el repartimiento de tierras y se pusieron Tenientes sin sueldo, mandando que con ellos los vecindarios eligiesen todos los años un medio Cabildo, compuesto de un Procurador y dos Regidores. Este Caballero Visitador, llebo el Arancel del Obispado de Guadalajara, por el qual y los Libros Parroquiales de cada Poblazon, se hizo regulacion de lo que cada una anualmente producía y dijo que se cobrasen las obenciones con arreglo al dicho Arancel y que lo que faltaba á completar la cantidad de trescientos cincuenta pesos, lo daría el Rey, esto se verifico en quanto al cobro de las obenciones, pero no en quanto á apercibir lo que faltaba.

El año de setenta determino el Señor Lorenzana, con anuencia del Señor Excelentísimo y permiso que esperaba de las Mitras de Valladolid y Guadalajara, que entrase visitando toda la Colonia Don Lino Nepomuceno Gomez, Cura de Panuco, con toda su autoridad, el cual cuando por cordillera previno la visita, hizo saber las facultades que llebaba, diciendo que se hacia juicio ya habria llegado á Mexico el consentimiento de las otras Mitras. A pocos dias entro visitando y juntamente visitando y sugetando todas las Misiones al Juzgado Eclesiastico de Panuco, pibando la recepcion de informaciones Matrimoniales etcetera. Recogio los Aranceles de Guadalajara y poniendo los de Mexico, ordeno se arreglasen á ellos. Habiendo acabado la visita y dado cuenta con ella al Señor Arzobispo, este expidio una carta exhorta-

toria á todos los Ministros de la Colonia y quitando la pensión del ocurso y sugecion á Panuco. Despues se supo que las otras Mitras habian negado su consentimiento para la visita. Por los Jefes Seculares se dijo, que se habia declarado por nula. Ello es cierto que ni Edicto ni Cordillera ni otra providencia alguna se volvio á ver en la Colonia del Arzobispo, mientras el Señor Lorenzana estuvo en Mexico. El Reverendo Padre Fray Manuel Vidal y Figueroa, recién entrado de Custodio, ignorando el estado de las cosas; ocurrio á la Secretaria Arzobispal, pidiendo se librasen exemplares de Edictos etcetera y pusiesen en Cordillera á Santa Barbara, Escandon, Orcasitas y Altamira; diciendo que las cuatro dichas pertenecian al Arzobispado. El Señor Ylustrísimo que á la presentegobierna, tambien estaba acabado de llegar de España y desde entonces se pusieron solo estas cuatro Misiones en cordillera; han librado exemplares etcetera. Es de notar que el Excelentísimo Señor Virrey, despacho Bulas para su expendio, á el Gobernador de la Colonia, como acontecio el Vienio pasado, siendo asi que la Tesoreria de cada Diocesis tiene el cuidado de proveer sus respectivos Lugares.

[Copia sacada á mis expensas, del tomo XXX de los MSS del Archivo General de la Nación]